BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato CO1.PCCNTR.9942497 de 2026 de el Centro de Atención al Sector Agropecuario - Santander, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-CASA-080-2026

Tipo de Contrato: Compraventa y/o suministro

Contrato No. CO1.PCCNTR.9942497 DE 2026

Adquisición y suministro de Gas Licuado del Petróleo (GLP) para tanque estacionario del Casino - Sede Aguas Calientes.

$ 14.459.000,00
(CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS)
Fecha de suscripción: 15/09/2026
Fecha de registro Blackbox: 15/09/2026

Contratista: MEGAS SAS ESP (NIT 900.913.507)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *25742*.
Líder del proceso de contratación: Javier Enrique Maldonado Ayala

Firmado digitalmente por DURAN CASTILLA CAMILO ERNESTO
Fecha: 2026.09.16 17:44:36 -05'00'

Camilo Ernesto Duran Castilla
CC 18904010
Gestor Centro de formación

Este certificado ha sido generado por: Camilo Ernesto Duran Castilla, el día 15/09/2026 a las 4:21 pm.
No. 1.0.2.-1789507278


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.903.745

Apellidos
VALDES DELGADILLO

Nombres
RODRIGO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.86

Sexo
M

Fecha de nacimiento
07 ENE 1976

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
20 JUN 1994, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
27 SEPT 2032


.CO

004212508

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL004212508615001<<<<<<<<<<<
7601071M3209273COL79903745<<<7
VALDES<DELGADILLO<<RODRIGO<<<<

Certificado Bancario

Viernes, 21 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MEGAS SAS ESP identificado(a) con NIT 900913507, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19352057871	2015/12/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141250464457

(415)7707212489984(8020) 000014125046445 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 3 5 0 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEGAS SAS ESP

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 94 02 CENTRO DE NEGOCIOS MANHATTAN OF 403

42. Correo electrónico facturacion@megas.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 7 4 4 7 6 8 2	3 1 6 5 3 0 9 4 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 1	2 0 1 5 1 0 3 0	4 3 9 0	2 0 1 5 1 0 3 0	3 5 1 4	3 5 1 1		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 16 42 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22 23	55. Forma: 3 — 56. Tipo: 1 — Servicio — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-05-07 / 04:39:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALDES DELGADILLO RODRIGO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250464457

(415)7707212489984(8020) **000014125046445 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 3 5 0 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 3 6 1 9 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 0 3 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 1 5 1 1 2 7		-
2	8 0	2 0 1 5 1 1 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250464457

(415)7707212489984(8020) **000014125046445 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 3 5 0 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 0 3 7 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALDES	DELGADILLO	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250464457

(415)7707212489984(8020) **000014125046445 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 3 5 0 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 3 3 3 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	DIAZ	JORGE	OMAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 0 3 7 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALDES	DELGADILLO	RODRIGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250464457

(415)7707212489984(8020) **000014125046445 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 3 5 0 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 0 3 4 0 5 5		2 5 3 6 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORATO	HERNANDEZ	DIANA	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 1 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 2 9 3 1 8	9	1 0 7 2 6 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	CHACON	MYRIAM	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250464457

(415)7707212489984(8020) **000014125046445 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 3 5 0 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: MEGAS SAS ESP TAME

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Arauca 8 1	Tame 7 9 4

165. Dirección: CL 16 71 73 BRR LAS BRISAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	169. Fecha de cierre
2 7 1 0 7	2 0 1 8 0 4 1 0	

168. Teléfono: 3 1 6 5 3 0 9 4 6 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: MEGAS SAS ESP ARAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

165. Dirección: CL 14 11 44 BRR MERIDIANO 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	169. Fecha de cierre
3 1 8 0 5	2 0 1 8 0 4 1 1	

168. Teléfono: 3 1 6 5 3 0 9 4 6 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: MEGAS SAS ESP FUSAGASUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: TV 12 14 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	169. Fecha de cierre
0 3 8 2 0 5 4 0	2 0 2 4 0 5 1 4	

168. Teléfono: 3 1 6 5 3 0 9 4 6 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250464457

(415)7707212489984(8020) **000014125046445 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 3 5 0 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: MEGAS SAS ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 11 94 02 OF 403

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 6 3 6 1 9 2	2 0 1 5 1 1 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 5 3 0 9 4 6 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: MEGAS SAS ESP EDS IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: AV GUABINAL 66 24 URB LOS PARRALES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 8 0 2 6	2 0 2 5 0 7 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 4 8 4 3 4 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: MEGAS SAS ESP EDS MEDELLIN 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 54 36 20 BRR LA CANDELARIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 7 5 2 2	2 0 2 5 0 9 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 8 4 7 4 2 2 2		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEGAS SAS ESP
Nit: 900913507 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02636192
Fecha de matrícula:	27 de noviembre de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 11 N° 94-02 Ofic 403
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	notificaciones@megas.co
Teléfono comercial 1:	6017447682
Teléfono comercial 2:	3165309469
Teléfono comercial 3:	3118474222

Dirección para notificación judicial:	Cra 11 N° 94-02 Ofic 403
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: notificaciones@megas.co
Teléfono para notificación 1: 3165309469
Teléfono para notificación 2: 6017447682
Teléfono para notificación 3: 3118474222

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 30 de octubre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2015, con el No. 02039903 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MEGAS SAS ESP.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal, la prestación de los servicios de Gas Licuado de Petróleo (GLP), actuando como comercializador mayorista, minorista y distribuidor. La sociedad realizara lo concerniente a adecuaciones, conversiones y puestas a punto de vehículos y estaciones de servicio para la prestación del servicio de Autogas. También prestará servicios de gas natural, actuando como comercializador y distribuidor. Realizará actividades comerciales de energía eléctrica, actuando como comercializador y generador. Así mismo la sociedad tendrá por objeto el almacenamiento, manejo, compra, venta, comercialización, suministro, distribución de Gas Licuado del Petróleo y de Gas Natural. Igualmente, la sociedad tendrá por objeto el transporte al por mayor y detal de Gas Licuado del Petróleo y, por tubería o por otro medio, desde un sitio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. Igualmente, el de realizar el control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP, destinado al abastecimiento, junto a la recolección, análisis, verificación y aseguramiento de la DATA obtenida. La sociedad podrá comprar y vender de todo tipo de maquinaria y equipos relacionados con el comercio, en especial las relacionadas con los mercados energéticos; así como la prestación de soluciones integrales para el sector energético, cualquiera que ella sea, igualmente podrá tener inversiones en empresas que se dediquen a la prestación de este tipo de soluciones. La sociedad también tendrá como objeto social la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, compra y venta de maquinarias, quemadores y accesorios, materias primas y elementos industriales y de ferretería, tales como hornos, secadores, calderas, equipos de combustión, equipos para instalaciones de gas, diseño, instalación y montaje de dichos equipos etc. La sociedad también podrá llevar a cabo la ingeniería de infraestructura, incluyendo, pero no limitado la construcción de redes para el transporte de todo tipo de combustibles, o de hidrocarburos, así como de gas natural y gas licitado del petróleo GLP, construcción de vías, así como la realización de inversiones en este campo, incluyendo la prestación de servicios relacionados. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: 1. Construir, en forma directa o a través de terceros, redes de distribución, estaciones de regulación, acometidas y toda clase de obras necesarias para la distribución de gas natural y/o GLP o de energía eléctrica. 2. Fabricar y comercializar elementos relacionados con los gases combustibles. 3. Importar y exportar todos los bienes relacionado con su objeto social. 4. Desarrollar actividades tales como fabricación, ensamblaje y comercialización de elementos, equipos y materiales relacionados con el manejo del Gas Natural. 5. Instalación y mantenimiento de equipos industriales, redes hidráulicas, eléctricas y de gases; 6. Montajes mecánicos e industriales; 7. La construcción y montaje de calderas, estructuras, intercambiadores, tanques, marmitas y en general equipos mecánicos, hidráulicos y de transferencia de calor. El diseño, ingeniería, consultoría e interventoría en las áreas de macanita, hidráulica, eléctrica, industrial e ingeniería. 8. Prestación de todo tipo de servicio de ingeniería en cualquiera de sus ramas y disciplinas afines o complementarias mediante plantación, diseño, consultoría, interventoría y/o ejecución de obras de las siguientes naturalezas. 8.1. Civiles tales como edificio, viviendas, casetas, puentes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

caminos, carreteras, movimientos de tierras, fabricas, cimentaciones, soportes, topografía, campamentos, oleoductos, poliductos, gasoductos, combustoleoductos. 8.2. Mecánicas: suministro, diseño, construcción, remodelación, adaptación y montaje de maquinaria, plantas industriales, tanque de almacenamientos de toda clase de productos, análisis no destructivos en recipientes y tuberías de cualquier material concostura o sin costura, limpieza y pintura de las mismas, mantenimiento de pozos de bombeo electromecánico, mantenimiento de elementos de control y medios, mantenimiento de equipos industriales, aseguramiento de la calidad, inspección de equipos, pruebas fisicoquímicas de pozos en producción, montaje de polipastos, estructuras, puentes, grúas, bombas, estaciones de bombeo, ; herrajes, incluyendo obras civiles e instalaciones electromecánicas, sistemas térmicos, calderas, aire acondicionado y refrigeración, ventilación industrial, transporte, neumático, equipos para medicina, sistemas hidráulicos, sistemas neumáticos, etc. 8.3. Eléctricas y electromecánicas: diseño y construcción de redes de baja, media y altas tensión, suministro y montaje de transformadores, motores, plantas generadoras, equipos electromecánicos, equipos de medición y/ o control, canalizaciones; telemática, automatización de equipos y procesos, mantenimiento, instalación y suministro de equipos y elementos electrónicos, computadores etc. 8.4. Industrial: distribución de plantas accesorias y suministro de equipos y elementos de seguridad industrial, evaluación de proyectos, evaluación y administración de riesgos industriales, evaluación y ajuste de siniestros etc. Metalúrgica: inspección de soldaduras, tratamientos térmicos, accesoria en utilización de materiales de toda índole, análisis de fallas de piezas mecánicas, etc. Se enmarca dentro de la prestación del objeto social la prestación de servicios de inspección, radiografía, catódica y demás mantenimiento general, transporte de personal: para desarrollar dicho objeto, la sociedad podrá en su propio nombre por cuenta de terceros celebrar y ejecutar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios, y en especial, hacer operaciones muebles o inmuebles 9. Participar, como socio o accionista, en otras empresas que tengan relación con su objeto principal; fusionarse con ellas o absorberlas. 10. Girar, aceptar, negociar, descontar o enajenar toda clase de títulos valor o cualquier otro documento civil o comercial, citando estas operaciones estén relacionadas con su objeto social principal. 11. Adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social 12. Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías, en los campos

relacionados con las actividades de la empresa, y divulgar y explotar los resultados y los avances obtenidos, conforme a las normas pertinentes. 13. Celebrar convenios de cooperación técnica con entidades nacionales y extranjeras. 14. Promover y fundar fábricas, almacenes, agencias, depósitos o establecimientos. 15. Adelantar las acciones civiles, comerciales, laborales, o de otra índole, requeridas para el cumplimiento de su objetivo principal y la buena marcha de la sociedad. 16. Asociarse, consorciarse y formar uniones temporales con otras entidades para desarrollar su objeto social. 17. Explotar marcas, nombres comerciales y patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sea afín con su objeto social. 18. Participar en la constitución de empresas nacionales o extranjeras que tengan objeto social a fin al suyo. 19. Celebrar los contratos de mutuo, de seguros, de transporte, de agencia comercial y los demás que sean necesarios para dar pleno desarrollo a su objeto social. 20. Concurrir a licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas. 21. Celebrar todo tipo de contratos con entidades bancarias o financieras. 22. Participar como socio o accionista en sociedades de cualquier (SIC) desarrollen objetos sociales similares al suyo o que le permitan ejecutar sus actividades sociales en forma más amplia y técnica, o que le faciliten la complementación y el mejor desarrollo de su objeto social. 23. Solicitar, registrar, adquirir o, de cualquier otra forma, poseer, usar, disfrutar y explotar marcas de fábrica, enseñas, nombres comerciales, derechos de propiedad intelectual, tecnológica, patentes, know how, inventos y procedimientos, en beneficio de ¡a empresa social. 24. Celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con éstos, todos los actos o contratos, y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado. 25. En general, la sociedad podrá celebrar todo acto o contrato que tenga relación con su objeto social, así como las similares, las conexas, las complementarias y las que le permitan, le faciliten o le contribuyan a su desarrollo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.513.120.000,00
No. de acciones : 1.513.120,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.513.120.000,00
No. de acciones : 1.513.120,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.513.120.000,00
No. de acciones : 1.513.120,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad designará un Gerente, que tendrá a su cargo la administración y la gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y a las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; quien, además de las funciones asignadas por la ley, será su representante legal principal, y un representante legal suplente, los que serán elegidos por la Junta Directiva, para períodos determinados, y podrán ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento de sus períodos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: 1. Representar a la sociedad ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 3. Ejercer los con troles necesarios para que se ejecuten las orientaciones de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y sus propias determinaciones. 4. Preparar y presentar al órgano directivo correspondiente el presupuesto de la compañía. 5. Diseñar, presentar y someter a la aprobación del órgano directivo competente, los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad. 6. Convocar a las

reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con los estatutos y la ley. 7. Respetar y hacer respetar aquellos acuerdos entre accionistas que le hayan sido depositados en las oficinas donde funciona la administración de la sociedad 8. Constituir apoderados, impartirles orientaciones, fijarles honorarios y delegarles atribuciones. 9. Delegar total o parcialmente sus atribuciones y competencias en funcionarios subalternos, de conformidad con las autorizaciones de la Junta Directiva y demás limitaciones establecidas en estos estatutos. 10. Ejercer las acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas, las autoridades, los usuarios y los terceros. 11. Dar cumplimiento a las estipulaciones de las leyes 142 y sus complementarias, sobre los programas de gestión y control interno, y el artículo 6 de la ley 689 de 2001 sobre auditoria externa de gestión y resultados. Si la sociedad tuviere la calidad de emisor de valores, el representante legal deberá incluir dentro del informe a la asamblea general de accionistas lo relativo a la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control de información financiera. 12. Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía tal y como lo exige el artículo 49 de la Ley 142 de 1994 e incluir, en su informe de gestión, los resultados de los programas a los que se refiere el numeral anterior. 13. Informar, junto con la junta directiva, a la Asamblea General de Accionistas sobre el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de planes, metas y programas de la empresa, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, a la terminación de su encargo y cuando éstas se lo exijan. 14. Ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa; diseñar la planta de personal, para aprobación de la Junta Directiva; proponer a la Junta Directiva las políticas de personal y la estructura salarial de la compañía. 15. Designar el secretario general de la empresa. 16. Preparar la agenda de las reuniones periódicas de junta directiva. 17. Servir de vocero de la sociedad en nombre de la Junta Directiva o de la Asamblea, cuando tales órganos se lo soliciten. 18. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social. 19. Nombrar y remover los funcionarios y empleados de la compañía, que sean de su competencia, con sujeción a la ley. 20. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe de identificación y calificación de riesgos, preparado por él o por una empresa especializada, si fuere el caso, y que hará parte integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio. A este

informe tendrán acceso los demás inversionistas, para lo cual, estará a disposición de los mismos en el sitio virtual de atención a inversionistas, luego de que se haya puesto a consideración de la Asamblea General de Accionistas. 21. Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar al público los estándares mínimos de información exigidos por las autoridades competentes, siempre (sic) esté obligada a ello. 22. Protocolizar las reformas a los estatutos que hayan sido adoptadas por la asamblea general de accionistas, dando cumplimiento a todas las solemnidades y requisitos prescritos por las leyes. 23. Asegurar un trato equitativo para todos los accionistas y los demás inversionistas. 24. Certificar, conforme a la ley si la sociedad llegare a tener la calidad de emisor de valores, que los estados financieros y los demás informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y las operaciones de la compañía. 25. Establecer y mantener, si la sociedad llegare a tener la calidad de emisor de valores, adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera. 26. Incluir la evaluación sobre el desempeño de los mencionados sistemas de revelación y control en el informe de gestión a presentar a la Asamblea General de Accionistas. 27. Verificar, si la sociedad llegare a tener la calidad de emisor de valores, la operatividad de los controles establecidos al interior de la empresa. 28. Presentar, si la sociedad llegare a tener la calidad de emisor de valores, ante el comité de auditoría, el revisor fiscal (si lo hubiere) y la junta directiva, todas las deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la sociedad registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la misma. 29. Reportar, si la sociedad llegare a tener la calidad de emisor de valores, los casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera, así como cambios en la metodología de evaluación de la misma. Limitaciones del Gerente: El Gerente tiene atribuciones para actuar y comprometer a la sociedad, sin autorización expresa de la Junta Directiva; hasta por una suma equivalente, en pesos colombianos, a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV) por acto o contrato. Lo anterior salvo en los casos de compra de gas licuado del petróleo (glp,) en cuyo caso el gerente no tendrá limitación alguna para contratar. El representante Legal Suplente, reemplazara, tanto en sus funciones internas, como en la representación legal las ausencias absolutas o temporales del representante legal principal. El representante Legal principal, en los caos de ausencias temporales, podrá limitar la

actuación del suplente, en aspectos específicos, sin embargo, podrá ser llamado a las deliberaciones de la Junta Directiva, aun en los casos en que no les corresponda asistir, pero en tal evento no tendrán voto ni afectaran el quorum. el otorgamiento de la autorización para celebrar contratos que cumplan con el objeto social de MEGAS SAS ESP, sin restricción alguna en los montos a contratar. La autorización comprende negociar y definir los términos y condiciones contractuales, así como firmar los contratos finales. representante legal Suplente tiene la limitación al igual que el Gerente en contratar hasta el equivalente a 100 s.m.m.l.v, para celebrar contratos que su naturaleza no sea la comercialización de GLP.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 30 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2015 con el No. 02039903 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Francisco Jose Bendeck Acevedo	C.C. No. 79341725

Por Documento Privado del 31 de diciembre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2022 con el No. 02861425 del Libro IX, Francisco Jose Bendeck Acevedo presentó la renuncia al cargo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Rodrigo Valdes Delgadillo	C.C. No. 79903745

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 30 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2015 con el No. 02039903 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Omar Arango Diaz	C.C. No. 19233337
Segundo Renglon	Rodrigo Valdes Delgadillo	C.C. No. 79903745
Tercer Renglon	Carlos Humberto Isaza Rodriguez	C.C. No. 18500523

Por Documento Privado No. sin núm. de la Junta Directiva del 6 de mayo de 2016, inscrito el 10 de junio de 2016, bajo el No. 02111844 del libro IX, Isaza Rodríguez Carlos Humberto renunció al cargo de miembro tercer renglón principal de la Junta Directiva de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 7 de marzo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025 con el No. 03221301 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diana Carolina Morato Hernandez	C.C. No. 1077034055 T.P. No. 253660-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 004 del 2 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02738878 del 31 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 6 del 7 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02439709 del 26 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 9 del 9 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02633831 del 11 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 11 del 24 de marzo de 2021 de la Accionista Único	02679587 del 30 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 13 del 24 de abril de 2023 de la Accionista Único	02981595 del 30 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 19 del 30 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03262299 del 3 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4661
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 3514, 3511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MEGAS SAS ESP FUSAGASUGA
Matrícula No.:	03820540
Fecha de matrícula:	14 de mayo de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 12 14 21
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 33.894.571.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4661

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 10:31:09
Recibo No. AB26585945
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265859455944C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

